



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., jueves 6 de agosto de 2020.

Número 95

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 2238.-</b> Expediente Número 00323/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	2	<b>EDICTO 2311.-</b> Expediente Número 00486/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
<b>EDICTO 2239.-</b> Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSÉ MANUEL MÉNDEZ LACARRA.	2	<b>EDICTO 2312.-</b> Expediente Número 00564/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
<b>EDICTO 2240.-</b> Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARÍA ELENA MÉNDEZ LACARRA.	2		
<b>EDICTO 2241.-</b> Expediente 00272/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria y Testamentaria.	2		
<b>EDICTO 2275.-</b> Expediente Número 00738/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reconocimiento de Paternidad.	2		
<b>EDICTO 2298.-</b> Expediente Número 00105/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4		
<b>EDICTO 2299.-</b> Expediente Número 00118/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	5		
<b>EDICTO 2300.-</b> Expediente Número 00125/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
<b>EDICTO 2301.-</b> Expediente Número 00208/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
<b>EDICTO 2302.-</b> Expediente 00219/2020, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
<b>EDICTO 2303.-</b> Expediente Número 00290/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	6		
<b>EDICTO 2304.-</b> Expediente Número 00324/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	6		
<b>EDICTO 2305.-</b> Expediente Número 00353/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	6		
<b>EDICTO 2306.-</b> Expediente Número 00382/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
<b>EDICTO 2307.-</b> Expediente Número 00392/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7		
<b>EDICTO 2308.-</b> Expediente Número 00404/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7		
<b>EDICTO 2309.-</b> Expediente Número 00426/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7		
<b>EDICTO 2310.-</b> Expediente Número 00481/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7		

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de IRMA CONTRERAS ALMANZA, denunciado por el C. JOSÉ FRANCISCO MACÍAS VARGAS, asignándosele el Número 00323/2020 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 30 de junio de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

2238.- Julio 28 y Agosto 6.- 1v2.

**AVISO****Notaría Pública Número 117.  
Tampico, Tam.****PRIMERA PUBLICACIÓN**

En cumplimiento del artículo 830 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas, se dio inicio a la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSÉ MANUEL MÉNDEZ LACARRA, según consta en la Escritura Pública Número cuarenta y nueve mil ciento tres, Volumen mil cuatrocientos cuarenta y tres, otorgada el diecisiete de agosto del año dos mil dieciocho ante la fe del Licenciado Horacio Aguilar Álvarez de Alba, Notario Público Ciento Dos del Estado de México, se hizo constar la Validez del Testamento del señor JOSÉ MANUEL MÉNDEZ LACARRA, y el reconocimiento como herederos de la señora MARY ANN PETERSON Y GOTTFRIED, en unión de sus hijos, JOSÉ, ANA EUGENIA Y CECILIA todos de apellidos MÉNDEZ PETERSON, quienes aceptaron la herencia y el primero mencionado quien aceptó el cargo de Albacea de la presente mortual, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo en términos de Ley, ante el suscrito Notario.

Tampico, Tam., a 8 de julio de 2020.- Notario Público Número 117, LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CALDERÓN.- Rúbrica.

2239.- Julio 28 y Agosto 6.- 1v2.

**AVISO****Notaría Pública Número 117.  
Tampico, Tam.****PRIMERA PUBLICACIÓN**

En cumplimiento del artículo 830 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas, se dio inicio a la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARÍA ELENA MÉNDEZ LACARRA, según consta en la escritura pública número ciento cincuenta y tres mil

quinientos tres, libro tres mil cuatrocientos cinco, otorgada el cuatro de septiembre del año dos mil doce ante la fe del Licenciado Salvador Godines Viera, Notario Público Cuarenta y Dos, del Distrito Federal, se hizo constar la Validez del Testamento de la señora MARÍA ELENA MÉNDEZ LACARRA, y el reconocimiento como única y universal heredera a la señorita MAKELA ELENA FERNÁNDEZ MÉNDEZ, quien aceptó la herencia y así mismo aceptó el cargo de Albacea de la presente mortual, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo en términos de Ley, ante el suscrito Notario.

Tampico, Tam., a 3 de julio de 2020.- Notario Público Número 117, LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CALDERÓN.- Rúbrica.

2240.- Julio 28 y Agosto 6.- 1v2.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badiño, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TELESFORO HERNANDEZ AVALOS Y ROANA DUEÑEZ MARTÍNEZ, quien el primero falleciera el día (24) veinticuatro de marzo del año dos mil trece (2013) y la segunda falleciera el día (23) veintitrés de abril del año dos mil cinco (2005), en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ISABEL NELLY HERNANDEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00272/2020, a fin de que por cuanto hace a la Testamentaria, convóquese a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Por cuanto hace a la Intestamentaria, convóquese a presuntos herederos y acreedores por medio de (01) un edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial Del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del edicto respectivo.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 01/07/2014 11:27:07 a.m.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

2241.- Julio 28 y Agosto 6.- 1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. JOSÉ ALEJANDRO VILLANUEVA MAXIMOTO DOMICILIO IGNORADO.

El C. Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00738/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reconocimiento de Paternidad

promovido por CARMEN GUADALUPE SÁNCHEZ MARTÍNEZ, en contra de la JOSÉ ALEJANDRO VILLANUEVA MAXIMOTO, de quien reclama las siguientes prestaciones- 00738/2019.

Altamira, Tamaulipas, a los (18) dieciocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).- Por recibido el escrito de fecha (14) del presente mes y año, y documentación en anexo relativas a Constancia Medica, Acta de Nacimiento de la C. CARMEN GUADALUPE SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Téngasele por presentada demandando en la Vía Ordinaria Civil Sobre Reconocimiento de Paternidad en contra del C. JOSÉ ALEJANDRO VILLANUEVA MAXIMOTO, con domicilio en calle Fresno número 207, entre las Chairel y Naranjo, de la colonia Águila, Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89230, de quien reclama el reconocimiento de paternidad respecto de la menor J.A.S.M.; y demás prestaciones que precisa en el cuerpo de su promoción.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que invoca.- Radíquese, Regístrese y Fórmese Expediente.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 462 del Código de Procedimientos Civiles, ventílese el presente Juicio en la Vía Ordinaria Civil.- Con las copias simples de la demanda y sus anexos, córrase traslado al demandado y emplácese en el domicilio antes señalado a fin de que produzca su contestación dentro del término de diez días contados a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de residencia de este Juzgado, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, estas y aun las personales se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.- Asimismo se le apercibe que en caso de no dar contestación en término correspondiente a su demanda se declarado en rebeldía teniéndose por contestados los hechos de la demanda afirmativamente.- Por otra parte con fundamento en el artículo 4º. Constitucional, 3º fracción IV de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado, 41, fracción IV, y 241 del Código de Procedimientos Civiles, dese vista mediante notificación personal al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, a efecto de que en un término de tres días manifieste lo que representación Social corresponda.- Lo anterior conforme al Protocolo de Actuación para quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Niñas, Niños y Adolescentes, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Capitulo III relativo a "Reglas de Actuación Generales" puntos 9 y 10, inciso a), relativos a la "Privacidad" y "Medidas para proteger la intimidad y el bienestar de niñas, niños y adolescentes"; se refieren a que el Juez debe en la mayor medida posible resguardar la privacidad de toda participación infantil, regla de mérito que tiene dos implicaciones prácticas, que se hacen consistir en el resguardo de la identidad del niño, niña o adolescente y a privacidad de las diligencias en las que se encuentran presente.- Así como a suprimir de las actas del Juicio todo nombre, dirección, lugar de trabajo, profesión o cualquier información que pudiera servir para identificar al niño, niña o adolescente.- De ahí que en el presente procedimiento el nombre del menor, será información reservada, también en acatamiento de la regla 8.1 de las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores, conocida como "Reglas de Beijing", por tanto, se identificara bajos las iniciales....es por lo que a partir de esta actuación y por

razón de privacidad este Juzgado omitirá el nombre de los menores procreados por las partes; así mismo se suprimirá el nombre en los documentos y la imagen de las fotografías que anexen a futuro, con la finalidad de proteger su identidad, por tal motivo, la documentación donde se mencione datos del menor y/o imagen del mismo se resguardará en sobre cerrado a partir de la primera actuación.- Así mismo, se prohíbe al abogado defensor revelar la identidad de los menores hijos habidos o divulgue cualquier otro material o información que puede conducir a su identificación, así como suprima su nombre y apellidos, en la documentación que en un futuro presente a este tribunal haciendo de su conocimiento que a partir de éste proveído esta Juzgadora y las partes se referirán a dichos menores en el presente Juicio únicamente con sus iniciales.- Con fundamento en el artículo 4 fracción III del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace del conocimiento de las partes que se promueve la utilización de los mecanismos alternativos para la solución de conflictos, a través de la unidad regional de mecanismos alternos para la solución de conflictos en el Segundo Distrito Judicial en el Estado.- Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Altamira número 802-B Poniente, entre las calles Medina Cedillo y Joaquín Castillo, colonia Cascajal, Tampico, Tamaulipas C.P. 89490.- Autorizando como Abogado en términos del artículo 68 Bis primer párrafo del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado a los C.C. Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, Christian Chávez Chávez, y Omar Enrique Fuentes Medina, Cita Griselda Meza Salas.- Y para tener acceso al expediente a los profesionistas que refiere en su escrito inicial de demanda; Por último como lo solicita, se autoriza el acceso a la información propiedad de este H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, disponible a los medios electrónicos concretamente en cuanto a promociones digitalizadas y acuerdos, que no contengan orden de notificación personal, que obran en autos del presente expediente, a los CC. Lics. Víctor Humberto Chávez Castillo, y Abraham Antonio Chávez Chávez, con correo electrónico [vhchavez@prodigy.net.mx](mailto:vhchavez@prodigy.net.mx).

abrahamchavez\_20@hotmail.com.- Notifíquese Personalmente al C. JOSÉ ALEJANDRO VILLANUEVA MAXIMOTO.- Así lo acuerda y firma la Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con las Testigos de Asistencia las C.C. Ciudadanas Licenciadas Zoila Alicia Cerna Amor y Martha Luz González Domínguez, quienes autorizan y dan fe.- DAN FE.- Lic. Antonia Pérez Anda.- Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado.- Testigo de Asistencia, Lic. Zoila Alicia Cerna Amor.- Testigo de Asistencia, Lic. Martha Luz González Domínguez.- Enseguida se registró bajo el número 00738/2019 y se publicó en lista.- Conste.

Notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.

INSERTO

Altamira, Tamaulipas, a los seis (06) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).- A sus antecedentes el escrito de cuenta.- Téngase por presentado al C. Lic. VÍCTOR HUMBERTO CHÁVEZ CASTILLO, con la personalidad que tiene reconocida en los autos del expediente en que he actúa, haciendo las manifestaciones a que se contrae en su escrito de referencia, por lo que visto el contenido del mismo, como lo solicita el promovente y por los diversos motivos que expresa, tomando en consideración las diversas actas circunstanciadas, levantadas por los actuarios adscritos a la Central del Actuarios, de éste Distrito Judicial, de fecha veintiuno (21) de noviembre del dos mil diecinueve (2019) , el nueve (09) de diciembre del dos mil diecinueve (2019), cinco (05) de septiembre del dos mil diecinueve (2019), diez (10) de julio del dos mil diecinueve (2019), en las cuales constan, que en varias ocasiones se ha tratado de emplazar al demandado, JOSÉ ALEJANDRO VILANUEVA, así como el oficio N° COM-ALT-DJ-884/2019, que nos remite la Lic. Ma. De Jesús Zaleta Alonso Representante Legal de COMAPA (Altamira), en el cual manifiesta que no sean encontrado domicilio alguno a nombre de JOSÉ ALEJANDRO VILLA NUEVA MAXIMOTO, sin que estalla podido llevar a cabo su emplazamiento a Juicio, se acuerda que con base a dichas consideraciones, y ante la imposibilidad de que los mencionados demandados no puedan ser llamados a Juicio, además de que el promovente manifiesta ignorar algún otro domicilio del citado demandado, por las razones que se expresan, y en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada, procédase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que deberán de publicarse tanto, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los considerados de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberán de presentar su contestación, dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto; En la inteligencia de que las copias del traslado respectivo, se encuentran a su disposición en el secreto de éste Juzgado.- apercibiéndosele a los mismos que deberán de señalar persona y domicilio en este Distrito Judicial, para oír y recibir notificaciones, apercibidos de que en caso de que no lo hagan, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se les harán por medio de cédula de notificación que se publica en los Estrados del Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2°, 4°, 67 fracción VI, 105 fracción II, 108 y relativos del Código de Procedimientos Civiles.- Notifíquese.- Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la C. Lic. Rosa Isela Morales Méndez, Secretaria proyectista comisionada como secretaria de Acuerdos, conforme a lo establecido a los artículos 72 y 105 e la Ley Orgánica del Poder Judicial Del Estado que autoriza.- DOY FE.- Lic. Hugo Pedro González Juárez.- Juez, Lic. Rosa Isela Morales Méndez, Secretaria Proyectista comisionada en funciones de Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- CONSTE.

INSERTO.- 00738/2019

Altamira, Tamaulipas, a los (10) diez días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).- Vistos de nueva

cuenta los autos del expediente en que se actúa y en especial el proveído que antecede de fecha seis (06) mes de enero en curso, se dicta el presente para corregir el auto mencionado en el que se acento como fecha el seis (06) de enero del año dos mil diecinueve (2019), siendo lo correcto (06) seis de enero del dos mil veinte (2020.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 2°, 4°, 105 fracción II, 108 y relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, lo acuerda y firma el Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la C. Lic. Rosa Isela Morales Méndez, Secretaria proyectista comisionada como secretaria de Acuerdos, conforme a lo establecido a los artículos 72 y 105 e la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado que autoriza.- DOY FE.- Lic. Hugo Pedro González Juárez.- Juez, Lic. Rosa Isela Morales Méndez.- Secretaria Proyectista comisionada en funciones de Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.

Altamira, Tamaulipas, a 13/07/2020 01:41:35 p.m.- LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR, Secretaria Proyectista Habilitada como Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al punto decimoprimer del acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; y da fe.- DOY FE.

2275.- Agosto 4, 5 y 6.- 3v3.

## EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 18 de junio de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha dieciocho de junio del dos mil veinte, ordeno la radicación del Expediente Número 00105/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de PAULA CAMACHO CAMACHO quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Morelos entre 6 y 7 numero 710 de la Zona Centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2298.- Agosto 6.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con la C. María Del Carmen Huerta Rojas, Oficial Judicial “B”, habilitada como Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil por Ministerio de Ley en términos del artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por auto de fecha (01) uno de julio de (2020) dos mil veinte, ordenó radicar el Expediente 00118/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR ÁLVAREZ MARTÍNEZ, denunciado por OLGA NATALIA GALLEGOS ZOELLER, por sus propios derechos y en representación de sus menores hijos de iniciales M.G.A.G. y V.M.A.G, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 01 de julio de 2020.- Oficial Judicial B en Funciones de Secretaria de Acuerdos Civil por Ministerio de Ley, C. MARÍA DEL CARMEN HUERTA ROJAS.- Rúbrica.

2299.- Agosto 6.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicoténcatl, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la C. María Del Carmen Huerta Rojas, Oficial Judicial “B”, habilitada como Secretaria de Acuerdos del ramo Civil por Ministerio de Ley en términos del artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, quien da fe de lo actuado, por auto de fecha (09) nueve de julio de (2020) dos mil veinte, ordenó radicar el Expediente 00125/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SUGEY DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, denunciado por RICARDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a

personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 09 de julio de 2020.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. MARÍA DEL CARMEN HUERTA ROJAS.- Rúbrica.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

2300.- Agosto 6.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 06 de marzo del 2020, ordenó la radicación del Expediente 00208/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ HERNANDEZ, denunciado por MARÍA MARTHA ZÚÑIGA HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 06 de marzo de 2020.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2301.- Agosto 6.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de veinticuatro de febrero de dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00219/2020, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CATALINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ, quien usaba indistintamente los nombres de CATALINA MARTÍNEZ, CATALINA MARTÍNEZ OROZCO Y ALFONSO OROZCO CASTILLO quien usaba indistintamente los nombres de AKA ALFONSO CASTILLO OROZCO Y ALFONSO OROZCO, denunciado por SILVIA EDITH OROZCO MARTÍNEZ, ALMA PATRICIA OROZCO MARTÍNEZ, DIANA AURELIA OROZCO MARTÍNEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 26 de febrero 2020.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

2302.- Agosto 6.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario De Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 12 de junio del 2020, ordenó la radicación del Expediente 00290/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de RAMÓN MARTÍNEZ AVALOS, denunciado por LUDIVINA DE LA GARZA MOLAR, LUDIVINA MARTÍNEZ DE LA GARZA Y RAMÓN EDUARDO MARTÍNEZ DE LA GARZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 12 de junio de 2020.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2303.- Agosto 6.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, Encargado del Despacho Del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con Testigos de Asistencia, las Suscritas Licenciadas Karla Karina Leija Mascareñas y Marisol Reyes Frías, Oficiales Judiciales "B", en cumplimiento al auto de fecha veintitrés de junio del año dos mil veinte, se ordenó la radicación del Expediente Número 00324/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA ISABEL NIETO RIVERA Y/O MARÍA ISABEL NIETO DE TENORIO, denunciado por los C.C. JOSÉ RAFAEL, JORGE ALBERTO Y LUIS FERNANDO todos de apellidos TENORIO NIETO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico,

Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a veintitrés de junio del año dos mil veinte.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. KARLA KARINA LEIJA MASCARÑAS.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. MARISOL REYES FRÍAS.- Rúbrica.

2304.- Agosto 6.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha diez de julio del año 2020, ordenó la radicación del Expediente 00353/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de RICARDO BALDEMAR MEDRANO REYNA, denunciado por C.C. ROSA MARÍA BARRIENTOS GARCIA, AURA ALEJANDRA MEDRANO BARRIENTOS, CLAUDIA AIDEE MEDRANO BARRIENTOS, JUAN ESTEBAN MEDRANO BARRIENTOS, NORBERTO BALDEMAR MEDRANO BARRIENTOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 13 de julio de 2020.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2305.- Agosto 6.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado SY[ i bXo de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha nueve de julio del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00382/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DORA ELVA RODRÍGUEZ CAVAZOS, denunciado por ERNESTO CRUZ ALEMÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 16 de julio de 2020.-  
Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA  
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2306.- Agosto 6.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (02) dos de julio del año (2020) dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00392/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ RODOLFO GALVÁN CÁRDENAS, denunciado por OLGA ALEXIA GALVÁN CAMPOY, ALANNA DENISE GALVÁN CAMPOY, LUIS GILBERTO GALVÁN CAMPOY.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 06 de julio 2020.- DOY FE.

Secretaría Proyectista Asignado como Secretario Suplente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2307.- Agosto 6.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**  
**Quinto Distrito Judicial.**  
**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha dieciocho de junio del año en curso, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00404/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. LAURA ELIDA CAMACHO RÍOS, a bienes del C. ABEL MAGALLAN MAGALLAN, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la

última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

**ATENTAMENTE.**

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de junio de 2020.- C.  
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS  
CHIRINOS.- Rúbrica.

2308.- Agosto 6.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**  
**Cuarto Distrito Judicial.**  
**<. A Ulla cfcg, Tam.**

Por auto de fecha doce de junio de dos mil veinte, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00426/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE HUMBERTO CASTILLO GARCIA, denunciado por la C. DORA ELVA ARREOLA MARTÍNEZ Y GEMMA MONSERRATH CASTILLO ARREOLA ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 14 de julio de 2020.- C.  
Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ  
MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2309.- Agosto 6.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**  
**Cuarto Distrito Judicial.**  
**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de julio de dos mil veinte, el Expediente 00481/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BONIFACIA CARREÓN VILLANUEVA, quien utilizó indistintamente los nombres de BONIFACIA CARREÓN VILLANUEVA DE CÓRDOVA, BONIFACIA CÓRDOVA CARREÓN Y BONIFACIA CARREÓN denunciado por FRANCISCO SILVA HERNANDEZ apoderado legal de LORENZO CÓRDOVA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente en virtud de lo previsto por el punto quinto del acuerdo general 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, emitido por la de la Secretaría Ejecutiva del consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 10 de julio de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SAENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

2310.- Agosto 6.- 1v.

**E D I C T O**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintidós de junio del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00486/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FILIBERTO JIMÉNEZ VÁZQUEZ, denunciado por MA. ESPERANZA JIMÉNEZ ÁNGEL, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de junio de 2020.- Con firma electrónica de la C. Secretaria de acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (se anexa constancia de Firma Electrónica), Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

2311.- Agosto 6.- 1v.

**E D I C T O**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 13 de julio de 2020.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de julio del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00564/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE ADRIÁN HERNANDEZ MARTÍNEZ, denunciado por JOSÉ LUIS HERNANDEZ JUÁREZ E IRASEMA MARTÍNEZ CEPEDA.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a JOSÉ LUIS HERNANDEZ JUÁREZ, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2312.- Agosto 6.- 1v.